

**J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de  
C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero**

Estados financieros al 31 de diciembre de  
2009 y 2008 y Dictamen de los auditores  
independientes del 29 de enero de 2010

**J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero**

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estado de flujos de efectivo	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Notas a los estados financieros	8

# **Dictamen de los auditores independientes**

## **Al Consejo de Administración y Accionistas**

### **de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,**

### **J.P. Morgan Grupo Financiero**

Hemos examinado el balance general de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”) al 31 de diciembre de 2009, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Casa de Bolsa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron dictaminados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 28 de febrero de 2009 expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, se describen las operaciones de la Casa de Bolsa. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), así como la emisión de oficios generales que regulan el registro contable de ciertas transacciones y otras leyes aplicables las cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera, así como las modificaciones a dichos criterios contables que entraron en vigor durante 2009, algunas de las cuales se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras de 2008. En la Nota 2 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera aplicables en México, utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas. Así como aquellas originadas por las autorizaciones generales emitidas por la Comisión para el registro de ciertas transacciones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Asimismo, en nuestra opinión la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente las operaciones por cuenta de terceros y las operaciones por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

CPC Ernesto Pineda Fresán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

29 de enero de 2010

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En millones de pesos)

### Cuentas de orden

	2009	2008
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Liquidación de operaciones de clientes	\$ 384	\$ 0
	<u>384</u>	<u>0</u>
Totales por cuenta de terceros	\$ 384	\$ 0

### Activo

Disponibilidades	\$ 95	\$ 81
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	219	144
	<u>314</u>	<u>225</u>
Operaciones con valores y derivadas:		
Deudores por reporto	195	140
	<u>195</u>	<u>140</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	11	27
Inversiones permanentes en acciones	0	0
Impuesto y PTU diferidos, neto	1	-
Otros activos		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	29	13
	<u>29</u>	<u>13</u>
Total activo	\$ 550	\$ 405

Operaciones de reporto:		
Deudores por reporto	\$ -	\$ -
Títulos a entregar por reporto	-	0
	<u>-</u>	<u>-</u>
Colaterales recibidos por la entidad:		
Deuda gubernamental	195	140
	<u>195</u>	<u>140</u>
Totales por cuenta propia	\$ 195	\$ 140

### Pasivo y Capital Contable

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Impuesto sobre la renta	\$ 26	\$ 13
Otras cuentas por pagar	1	4
	<u>27</u>	<u>17</u>
Créditos diferidos y cobros por anticipado	-	12
	<u>-</u>	<u>12</u>
Pasivo total	\$ 27	\$ 29
<b>Capital contable:</b>		
Capital contribuido-		
Capital social	\$ 266	\$ 236
Capital ganado-		
Reserva de capital	20	10
Resultado de ejercicios anteriores	90	(74)
Resultado neto	147	204
Total capital contable	<u>523</u>	<u>376</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 550	\$ 405

“Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales están elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El Balance General al 31 de diciembre de 2009 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El Balance General al 31 de diciembre de 2008 ya fue aprobado por el Consejo de Administración.”

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2009 es de \$136. El índice de suficiencia de capital global con respecto a los requerimientos por riesgo de mercado, riesgo de crédito y operacional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 90.73% y 97.87%, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oriol Bosch  
Director General

\_\_\_\_\_  
L.C. Juan Carlos Altamirano  
Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Lic. Ricardo Zapata  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Mercado  
Auditor Interno

## Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos)

	2009	2008
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 146	\$ 106
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(13)</u>	<u>(7)</u>
Resultado por servicios	133	99
Pérdida por compra venta	(0)	(1)
Ingresos por intereses	13	21
Gastos por intereses	(1)	(9)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>75</u>	<u>(90)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>87</u>	<u>(79)</u>
Ingresos totales de la operación	220	20
Gastos de administración	<u>(47)</u>	<u>(29)</u>
Resultado de la operación	173	(9)
Otros productos, neto	1	58
Otros gastos, neto	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	172	46
Impuestos a la utilidad causados	(26)	(13)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>1</u>	<u>-</u>
Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas	<u>147</u>	<u>33</u>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>0</u>	<u>171</u>
Resultado neto	<u>\$ 147</u>	<u>\$ 204</u>

“Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme a lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2008 ya fue aprobado por el Consejo de Administración.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oriol Bosch  
Director General

\_\_\_\_\_  
L.C. Juan Carlos Altamirano  
Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Lic. Ricardo Zapata  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Mercado  
Auditor Interno

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del capital	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 236	\$ 9	\$ 37	\$ (134)	\$ 24	\$ 172
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	23	-	(23)	-
Constitución de reservas	-	1	-	-	(1)	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	1	23	-	(24)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	204	204
Reclasificación de los efectos de actualización por la adopción de la NIF B-10	-	-	(134)	134	-	-
Total de resultado integral	-	-	(134)	134	204	204
Saldos al 31 de diciembre de 2008	236	10	(74)	-	204	376
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -						
Capitalización de utilidades	30	-	(30)	-	-	-
Constitución de reservas	-	10	-	-	(10)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	194	-	(194)	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	30	10	164	-	(204)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	147	147
Total de resultado integral	-	-	-	-	147	147
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 266	\$ 20	\$ 90	\$ -	\$ 147	\$ 523

“Los presentes Estados de Variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable están elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El Estado de Variaciones en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2009 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El Estado de Variaciones en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2008 ya fue aprobado por el Consejo de Administración.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Oriol Bosch  
Director General

L.C. Juan Carlos Altamirano  
Director de Finanzas

Lic. Ricardo Zapata  
Director de Administración

C.P. Javier Mercado  
Auditor Interno

## Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009  
(En millones de pesos)

	2009
Resultado neto	\$ 147
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Resultado por valuación a valor razonable	(75)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	25
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>0</u>
	(50)
Actividades de operación	
Cambio en deudores por reporto	(55)
Cambio en otros activos operativos	(16)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(12)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(83)</u>
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	14
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>81</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 95</u>

“El presente Estado de Flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue elaborado bajo responsabilidad de los directivos que lo suscriben. El Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2009, está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración.”

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oriol Bosch  
Director General

\_\_\_\_\_  
L.C. Juan Carlos Altamirano  
Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Lic. Ricardo Zapata  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Javier Mercado  
Auditor Interno

## Estado de cambios en la situación financiera

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008  
(En millones de pesos)

	2008
Actividades de operación:	
Resultado neto	\$ 204
Partidas aplicadas en resultados que no requirieron (generaron) recursos:	
Resultado por valuación a valor razonable	90
Impuesto sobre la renta y PTU diferido	-
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(171)</u>
	123
Aumento (disminución) en partidas relacionadas con la operación-	
Aumento en operaciones de tesorería (instrumentos financieros)	(332)
Variación en otras cuentas por cobrar, otros activos y otras cuentas por pagar, neto	<u>(12)</u>
	(221)
Actividades de inversión:	
Ventas de inversiones permanentes en acciones	231
Aumentos en cargos o créditos diferidos	<u>11</u>
	242
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>242</u>
Aumento de disponibilidades	21
Disponibilidades al inicio del año	<u>60</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 81</u>

“El presente Estado de Cambios en la Situación Financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones del efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado Cambios en la Situación Financiera fue elaborado bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El presente Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2008, ya fue aprobado por el Consejo de Administración.”

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

---

Lic. José Oriol Bosch  
Director General

---

L.C. Juan Carlos Altamirano  
Director de Finanzas

---

Lic. Ricardo Zapata  
Director de Administración

---

C.P. Javier Mercado  
Auditor Interno

## **Notas a los estados financieros**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En millones de pesos)

### **1. Actividad y entorno regulatorio**

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”), es una subsidiaria de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Compañía tenedora) (El “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social, ésta última controlada directamente por J.P. Morgan International Finance Ltd. y J.P. Morgan Overseas Capital Corporation de la cual J.P. Morgan International Finance Ltd. es el accionista mayoritario, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para actuar como intermediario en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y sujetándose a disposiciones de carácter general por el Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

La Casa de Bolsa tiene celebrado un convenio de responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mediante el cual el Grupo se compromete a responder ilimitadamente sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como de las pérdidas que en su caso llegaran a tener.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

La Casa de Bolsa no tiene empleados y todos los servicios de asesoría contable, legal y financiera le son proporcionados por J.P. Morgan Servicios, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero (compañía afiliada) y por lo tanto no está sujeta a obligaciones de carácter laboral.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

### **2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera aplicables en México, (“NIF”), utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Las operaciones de reporto hasta el mes de marzo de 2009, se registraban como compra-venta atendiendo a la forma en que se contratan, y el premio de los reportos se reconocía a valor presente del precio al vencimiento de la operación. A partir del mes de abril de 2009, las operaciones de reporto se registran de acuerdo a sus sustancia económica, es decir, como un financiamiento con colateral y el premio se reconoce con base en el interés devengado acorde al método de interés efectivo.
- Los deudores diversos no cobrados en 90 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Casa de Bolsa.

- Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos, se registran en el rubro de “Disponibilidades” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente, en lugar de presentarlo en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados”, tal como lo establecen las NIF.
- De acuerdo con los criterios contables y de información establecidos por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el estado de cambios en la situación financiera para el ejercicio de 2008 en lugar de presentar el estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIF B-2, la cual obliga a entidades no reguladas a partir de 2008. Para el ejercicio de 2009, la Casa de Bolsa presenta el estado de flujos de efectivo de conformidad con lo requerido en los criterios contables de la Comisión, las cuales no presentan el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento, el cual es requerido presentar en las NIF.
- De acuerdo con las nuevas Disposiciones emitidas por la Comisión, se establecieron definiciones del concepto de partes relacionadas las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

### 3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión para las Casas de Bolsa, en sus circulares, así como en los oficios generales que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

#### ***Cambios en políticas contables -***

##### *Cambios en criterios contables de la Comisión -*

El 21 de abril de 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones”, por medio de la cual se actualizan los criterios contables. Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del mismo año, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Por otra parte el 30 de diciembre de 2009, la Comisión emitió una resolución que, sustituye el criterio B-2 “inversiones en valores”

Los principales cambios a los criterios contables aplicables a la Casa de Bolsa, se explican a continuación:

***Inversiones en valores*** - Se introduce el concepto de costo amortizado para la valuación de los títulos disponibles para la venta, el cual considera la reducción de valor por deterioro a ser reconocida en los resultados, y se establecen ciertas restricciones para la clasificación de títulos en esta categoría. Se permiten las reclasificaciones entre categorías de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta y, solo con autorización de la Comisión, de la categoría de títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta. El resultado que se obtiene en la enajenación de los títulos se reconoce como parte del resultado por compraventa, en lugar del resultado por valuación. Asimismo, los costos de transacción por adquisición de las inversiones en valores se reconocerán según la categoría, por lo que en el caso de los “Títulos para negociar” se reconocerán en resultados y para los “Títulos disponibles para la venta” y “Títulos al vencimiento” se reconocerán como parte del costo de la inversión.

De conformidad con las modificaciones del 30 de diciembre de 2009, se establece un tratamiento opcional para las reclasificaciones entre las diversas categorías de las inversiones en valores, previa autorización expresa de la Comisión.

**Reportos y préstamo de valores** - Hasta 2008, las operaciones de reporto se registraban atendiendo al fundamento legal de la transacción, como una venta de valores en donde se establece un acuerdo de recompra de los valores transferidos. La presentación de las operaciones actuando la Casa de Bolsa como reportada y/o reportadora, se mostraban netas en el balance general. A partir de 2009, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral y el premio se reconoce con base en el interés devengado y no a valor presente. En el caso de préstamo de valores, el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de un colateral, debiendo revelar en la información financiera la restricción existente en la posición del préstamo de valores. Asimismo, este criterio permite a la Casa de Bolsa reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores.

**Reconocimiento y baja de activos financieros** - Se establece que la Casa de Bolsa debe reconocer un activo financiero en su balance general sólo si adquiere los derechos y obligaciones contractuales relacionados con dicho activo financiero. Asimismo, se indica que para que pueda dar de baja un activo financiero, se deberán transferir o retener todos los derechos contractuales a recibir, sobre los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y a su vez adquirir una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero que cumpla con ciertos requisitos. Por otra parte se considera como requisito la transferencia sustancial de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero para poder dar de baja el activo financiero.

**Partes relacionadas** - Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban partes relacionadas, individuos distintos al personal gerencial clave o directivo que puedan generar obligaciones por la entidad.

**Presentación y revelación** - Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. En general, se cambia la estructura de los estados financieros y se incrementan los requerimientos de revelación en varios rubros.

### **Cambios en las NIF aplicables a la Casa de Bolsa**

A partir del 1 de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (“INIF”) promulgadas por el CINIF, las cuales se mencionan a continuación:

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados”.

NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

NIF C-8, “Activos intangibles”.

Los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados” - Actualiza las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros, entendiéndose por estados financieros consolidados a aquellos estados financieros básicos consolidados de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias, y los estados financieros combinados son aquellos estados financieros básicos de entidades afiliadas que pertenecen a los mismos dueños.

NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” - Define las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8, “Activos intangibles” - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2009, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 (INIF 18) “Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad” estableciendo su aplicación para los estados financieros cuyo período contable termine a partir del 7 de diciembre de 2009, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.

La INIF 18 se emite con la intención de dar respuesta a diversos cuestionamientos fiscales relacionados con temas de consolidación fiscal, cambios a la tasa de ISR y el reconocimiento ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar del IETU contra el ISR.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - A partir del 1° de enero de 2008, la Casa de Bolsa al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

La Casa de Bolsa mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presentan únicamente los efectos de reexpresión vigentes determinados en periodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tenencia en este mismo sentido. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2009 y 2008 es del 3.72% y 6.39%, respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es del 14.55% para el cierre del 2009 y del 15.03% para el cierre del 2008.

***Disponibilidades*** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

***Títulos para negociar*** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa.

***Inversiones permanentes*** - Están representadas por la inversión en acciones de la Contraparte Central de Valores. La Casa de Bolsa reconoce el valor de esta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen las bajas de valor de acuerdo con la información proporcionada por la administración de las compañías asociadas. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas”.

***Impuesto a la utilidad*** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables a la cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

***Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores*** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

***Ingresos y gastos*** - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes.

***Resultado integral*** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período, y al 31 de diciembre de 2009 y 2008, está representado únicamente por el resultado neto.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Estado de cambios** - De acuerdo con lo requerido por la Comisión, se debe presentar para períodos anteriores al año 2009. El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Casa de Bolsa y su reflejo final en el efectivo y equivalentes de efectivo en un período determinado.

**Cuentas de orden-**

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a) Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia y que son depositados en la S.D. Indeval.

**4. Inversiones en valores**

**Títulos para negociar** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores de títulos para negociar se integran como sigue:

	2009			2008
	Costo de Adquisición	Plus (Minusvalía)	Total	Total
Acciones cotizadas en Bolsa	234	(15)	219	144
	<u>\$ 234</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ 219</u>	<u>\$ 144</u>

**5. Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre, la Casa de Bolsa únicamente cuenta con una operación de reporto en posición que se integra como sigue:

	2009		2008
	Plazos promedio en días del reporto	Importe	Importe
Actuando como reportadora:			
Deudores por reporto			
Certificados de la tesorería de la federación	4	\$ 195	\$ 140
Total deudores por reporto		<u>\$ 195</u>	<u>\$ 140</u>

## 6. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2009	2008
Comisiones por cobrar	\$ 6	\$ 5
Cuentas por cobrar y otros documentos	-	14
Impuestos por recuperar	<u>5</u>	<u>8</u>
Total	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 27</u>

## 7. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

	2009	2008
Contraparte Central de Valores	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

### *Oferta Pública Inicial (IPO) de la Bolsa*

Como resultado de la reestructura accionaria y corporativa de la Bolsa (IPO-BMV), el 18 de junio de 2008 se llevó a cabo el IPO - BMV. Como resultado de dicha colocación, la Administración de Casa de Bolsa vendió las acciones que mantenían, lo cual le generó utilidades, mismas que se registraron en 2008 en el rubro de "Otros productos" en \$57 y en "Participación de Subsidiarias y Asociadas" en \$165.

Dicha reestructura accionaria y corporativa consistió principalmente en la venta o canje de las acciones de la propia Bolsa, Asigna, Mexder, Contraparte Central de Valores de México e Indeval en las cuales para cada caso se aplicó un tratamiento específico. En dicho tratamiento resalta el caso de Indeval, ya que la operación de la venta del total de las acciones se dividió en dos partes, de las cuales en la primera se realizó el 75% del valor de la operación, que corresponde a los beneficios futuros de dichas acciones de la Casa de Bolsa, y por la otra parte resta reconocer el 25% que corresponde al pago de las acciones ya que por regulación dichas acciones no pueden ser realizadas hasta que la Ley de Mercado de Valores "LMV" que restringe esta operación sea modificada. Por lo tanto y dado que representa una opción, que se pagará una vez que se hagan los cambios a la LMV y los accionistas puedan venderle sus acciones a la Bolsa, la Administración de la Casa de Bolsa, no registró el valor remanente hasta la aprobación de la LMV.

## 8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2009	2008
Impuestos por pagar	\$ 26	13
Otras cuentas por pagar	<u>1</u>	<u>4</u>
Total	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 17</u>

## 9. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Activos	2009			2008
	Hasta un año	De 1 año en adelante	Total	Total
Disponibilidades	\$ 95	\$ -	\$ 95	\$ 81
Títulos para negociar	219	-	219	144
Saldos con deudores en operaciones de reporto	195	-	195	140
Préstamos de valores	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>27</u>
Total activos	<u>\$ 520</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 520</u>	<u>\$ 392</u>
Pasivos	Hasta un año	De 1 año en adelante	Total	Total
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos bursátiles	-	-	-	-
Préstamo de valores	-	-	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 27</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 17</u>
Total pasivos	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>17</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 493</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 375</u>

## 10. Transacciones y saldos con compañías relacionadas

En virtud de que la Casa de Bolsa, lleva a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Los saldos de activos y pasivos con compañías relacionadas al 31 de diciembre, ascienden a:

	2009	2008
Disponibilidades	18	8
Deudores por reporto	195	140
Otras cuentas por cobrar	<u>6</u>	<u>5</u>
Total activos	<u>\$ 219</u>	<u>\$ 153</u>
Otras cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>3</u>
Total pasivos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2009	2008
Ingresos por-		
Comisiones	\$ 79	\$ 77
Otros productos	1	2
Intereses	<u>3</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 97</u>
Egresos por-		
Comisiones	\$ 2	\$ -
Intereses	1	9
Servicios administrativos	<u>29</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 32</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

## 11. Impuestos a la utilidad

**Régimen de impuesto sobre la renta y al impuesto empresarial a tasa única** – La Casa de Bolsa está sujeta en 2009 y 2008 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 28% considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Se ajusta temporalmente la tasa corporativa de ISR quedando para los ejercicios de 2010 a 2012 una tasa máxima del 30%. En 2013 disminuirá a 29% y en 2014 regresará a su nivel actual del 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado, los créditos por las pérdidas reportadas para efectos de dicho impuesto, crédito por inversiones, créditos por salarios y servicios personales subordinados y el impuesto sobre la renta causado y pagado en el ejercicio. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo, sin embargo, la Casa de Bolsa respecto de los servicios por los que pague y cobre intereses lo determina a través del margen de intermediación con base en lo devengado. La tasa del IETU establece que el impuesto se causará para el año de 2009 a la tasa del 17% y del 17.50% a partir del 2010.

Con base en los supuestos determinados y proyecciones financieras determinadas por la Administración, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Administración considera que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, no causará IETU en un mediano plazo, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2009 ISR	2008 IETU
Causado	\$ 26	\$ 13
Diferido	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 13</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la** determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, provisiones, el efecto de valuación de las inversiones en valores, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

**Pérdidas fiscales por amortizar y crédito fiscal para IETU** – La Casa de Bolsa no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR, ni con créditos fiscales para IETU al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

**Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2009 ISR diferido a favor	2008 IETU diferido a favor
Amortización fiscal de software	\$ <u>1</u>	\$ <u>0</u>
Impuesto diferido, neto	\$ <u>1</u>	\$ <u>0</u>

**Impuesto al valor agregado** - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2009 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es :

	2009	2008
Tasa legal	28%	28%
Más (menos)		
UGL Fideicomiso de Control	(12.30%)	54.88%
Ajuste por Inflación	(1.36%)	(6.51%)
Traiding loss	0.24%	(0.57%)
No Deducibles	(0.04%)	(0.08%)
Ingresos venta de acciones	-	(34.61%)
Otras partidas	-	(14.05%)
Tasa efectiva	<u>14.54%</u>	<u>27.06%</u>

**Otros aspectos fiscales** – Al 31 de diciembre, se indican los siguientes datos informativos:

	2009	2008
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>249</u>	\$ <u>215</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>81</u>	\$ <u>17</u>

## 12. Capital contable

En la Asamblea General Anual de Accionistas del día 23 de abril de 2009, se aprueba separar el cinco por ciento de las utilidades netas de la Casa de Bolsa en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, con la finalidad de asignar dicha cantidad a la reserva legal. Es decir, de la cantidad de \$204 se separó la cantidad de \$10 como reserva legal de la Casa de Bolsa.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 30 de abril de 2009, se acordó aumentar el capital social por \$30, mediante la emisión de 30 millones de acciones a valor nominal de \$1 peso cada una, lo cual se hizo mediante capitalización de utilidades.

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	Número de acciones	Valor nominal	Número de acciones	Valor nominal
Acciones Serie "B" capital Fijo	136	\$ 1.00	106	\$ 1.00
Acciones Serie "F" capital Variable	<u>0</u>	<u>1.00</u>	<u>0</u>	<u>1.00</u>
Total	<u>136</u>	<u>\$ 1.00</u>	<u>106</u>	<u>\$ 1.00</u>

El capital social de la Casa de Bolsa está representado por acciones ordinarias de la Serie "F", que representan como mínimo el 51% del capital social y únicamente podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial, o por una institución financiera del exterior y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

El 49% restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones de las Series "F" y "B".

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa.

### 13. Reglas para requerimientos de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por el tipo de riesgo.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado (no auditado):

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	Activos Ponderados a Riesgo	Requerimiento de Capital	Activos Ponderados a Riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 4	\$ 0	\$ 3	\$ 0
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>548</u>	<u>44</u>	<u>359</u>	<u>29</u>
Total	<u>\$ 552</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 362</u>	<u>\$ 29</u>

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito (no auditado):

	2009		2008	
	Activos Ponderados a Riesgo	Requerimiento de Capital	Activos Ponderados a Riesgo	Requerimiento de Capital
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 4	\$ 0	\$ 2	\$ 0
Requerimiento de capital por Inversiones en acciones permanentes	6	1	19	2
Total	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 2</u>

Los activos ponderados sujetos a riesgo operacional (no auditado):

	2009		2008	
	Activos Ponderados a Riesgo	Requerimiento de Capital	Activos Ponderados a Riesgo	Requerimiento de Capital
Riesgo Operacional	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

	2009	2008
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales	91%	98%

#### 14. Administración Integral de Riesgos (cifras no auditadas)

JP Morgan Servicios, S. A. de C. V. proporciona a JP Morgan Casa de Bolsa los servicios de administración de riesgos que se mencionan a continuación, considerando que JP Morgan Casa de Bolsa celebra operaciones de reporto a un día para invertir su capital social, así como operaciones de Mercado de Capitales, principalmente.

Con el fin de cumplir estas disposiciones, a continuación se describen las acciones que la Casa de Bolsa ha realizado para administrar sus riesgos.

##### Descripción global de políticas y procedimientos

La Casa de Bolsa debe administrar los riesgos en que incurre a través de su participación en el mercado financiero, con el fin de incrementar el valor para sus accionistas. Los principales riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone son:

##### Riesgos cuantificables

Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

- Riesgos discretionales: son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
  - Riesgo de mercado
  - Riesgo de crédito o crediticio
  - Riesgo de liquidez
- Riesgos no discretionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

### Riesgos no cuantificables

Son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

La administración de riesgos de la Casa de Bolsa está fundamentada en diversos principios fundamentales que son observados por éste de manera global, entre los que se encuentran:

- Definición formal de los órganos responsables de administración de riesgos, asegurando la participación de todas las áreas relevantes de la Casa de Bolsa.
- Monitoreo de riesgos efectuado por unidades independientes de las áreas de negocios que incurren en los distintos riesgos.
- Evaluación continua del apetito por riesgo de la Casa de Bolsa, que se refleja a través del establecimiento de límites para los distintos tipos de riesgo.
- Diversificación de los riesgos asumidos por la Casa de Bolsa.
- Utilización de sofisticados sistemas y metodologías de administración de riesgos.

### **Comité de riesgos**

El Comité de Monitoreo de Riesgos tiene por objetivo el vigilar que la realización de las operaciones de la Casa de Bolsa se ajusten a las políticas y procedimientos para la Administración Integral del Riesgo aprobadas por el Consejo de Administración de acuerdo con los riesgos discretionales de la Casa de Bolsa. El Comité de Riesgos, se reúne al menos una vez al mes con el propósito de analizar y evaluar los puntos relevantes del mes. Las reuniones quedan documentadas y formalizadas en una minuta debidamente suscrita por todos los miembros del Comité.

### Estructura

El Comité de Riesgo, se encuentra integrado por:

Miembros:

- Director General del Banco, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración.
- Director General de la Casa de Bolsa
- Director de Jurídico y de Cumplimiento Normativo, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración.
- Director de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (Secretario).

Invitados con voz pero sin voto:

- Los responsables de las líneas de negocio involucrados en la toma de riesgos.
- Los responsables de las áreas de soporte (Director de Operaciones, Director de Finanzas, Director de Investigación Económica y Director de Crédito).
- El auditor interno

Funciones de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

La UAIR mide, vigila, controla y reporta diariamente los riesgos a los que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, evalúa si los niveles de riesgo son los adecuados, monitorea el comportamiento de los riesgos, identifica desviaciones a los límites preestablecidos, da seguimiento a las causas que hubieran originado alguna desviación, se asegura que exista una solución e informa de los diferentes tipos de riesgos.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de incurrir en pérdidas en posiciones de inversión derivadas de movimientos en los precios de mercado que inciden sobre su valuación, tales como tasas de interés y tipos de cambio.

Para controlar este riesgo se han establecido límites autorizados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. Estos dos órganos corporativos han establecido políticas y procedimientos para la correcta administración de este riesgo. Los límites son determinados tomando en cuenta los requerimientos de posicionamiento de riesgo de mercado, así como la capacidad de la Casa de Bolsa de incurrir en dichos riesgos. Entre los principales factores que se consideran están la volatilidad del mercado mexicano, el consumo de VARs (Valor en Riesgo) y VPBs (Valor en Puntos Base) y los resultados de aplicar pruebas de estrés bajo diversos escenarios.

La UAIR calcula diariamente el VaR de las posiciones vigentes de la Casa de Bolsa, utilizando la metodología histórica, con un nivel de confianza de 99% con un horizonte de tiempo de 1 día. El VaR del portafolio de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ascendía a 628 y 694 mil dólares (no auditado), respectivamente. El promedio del VaR de los cierres de mes en 2009 fue de 658.87 miles de dólares (no auditado).

### **Riesgo de crédito**

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa observa un estricto proceso de administración de riesgos de crédito, que incluye la selección de clientes conforme a parámetros previamente determinados, preparación de análisis cualitativos y cuantitativos, aprobación de propuestas de crédito por parte del Comité de Riesgos conforme a las políticas y procedimientos de la Casa de Bolsa y el monitoreo del cumplimiento de los límites y políticas de crédito. La exposición de riesgo de crédito de la Casa de Bolsa, al cierre del mes de diciembre de 2009 era de \$85 (no auditado). En promedio la exposición que JP Morgan Casa de Bolsa tuvo a los cierres de mes durante 2009 fue de \$130,867,445 pesos (no auditado).

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para la Casa de Bolsa por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Casa de Bolsa analiza diariamente su estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos que se incluyen en este análisis son valuados a mercado diariamente, por lo que reflejan su valor de liquidación. Con base en esta información, la Casa de Bolsa toma decisiones para la administración de la liquidez y monitorea a lo largo del día la recepción de efectivo y de títulos conforme a lo programado.

Como medida adicional para mitigar el riesgo de liquidez, JP Morgan Casa de Bolsa tiene abierta una línea de crédito con Banco JP Morgan de \$100 millones de pesos. Esta línea es tomada en cuenta para hacer el cálculo del riesgo de liquidez. El monto considerado para riesgo de liquidez al 31 de Diciembre de 2009 fue de \$295.113 millones de pesos y el promedio a los cierres de mes de 2009 fue de \$268.909 millones de pesos.

### **Riesgo legal**

Representa la pérdida potencial por incumplimientos por parte de la Casa de Bolsa de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas desfavorables, la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de la Casa de Bolsa y deficiencias en la elaboración y revisión de documentos.

Las políticas de la Casa de Bolsa requieren que los asesores legales y fiscales revisen regularmente sus operaciones, con el fin de asegurarse de que las disposiciones aplicables están siendo cabalmente acatadas. Antes de efectuar una transacción con un cliente o contraparte, la Casa de Bolsa se cerciora de que la documentación legal necesaria esté de acuerdo con los lineamientos establecidos en las políticas internas, así como en el Manual de Operación para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. El área de auditoría interna realiza una revisión anual en la que verifica que las medidas de control de riesgos legales sean observadas por las distintas áreas de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa cuida los límites regulatorios en lo que respecta a liquidez, capitalización y crédito.

### **Riesgo operativo**

Representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información o en los controles internos de la Casa de Bolsa, así como errores en el procesamiento y liquidación de las operaciones.

La Casa de Bolsa ha adoptado una serie de políticas de control interno encaminadas a optimizar su proceso de administración de riesgos. Entre las principales políticas de control interno se encuentran: la segregación de funciones entre el área de negocios de procesamiento de operaciones, así como entre las distintas funciones dentro de las mismas áreas; instrumentación de procedimientos encaminados a asegurarse de que todas las transacciones concertadas sean procesadas; conciliaciones internas de posiciones y de cuentas bancarias y de títulos; cálculo diario de resultados, con el fin de detectar tendencias desfavorables en las operaciones de la Casa de Bolsa, observancia de estrictos procedimientos de seguridad en la administración de sistemas que prevén accesos controlados por un proceso de asignación de claves y de perfiles de usuario administrados por un área independiente de los usuarios. El área de auditoría interna revisa periódicamente que las políticas y procedimientos referentes al control del riesgo operativo están siendo debidamente acatadas por las distintas áreas de la Casa de Bolsa.

### **Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios a los clientes.

De tal manera que se:

1. Evalúa la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.

2. Considera en la implementación de controles internos, respecto del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes de la Casa de Bolsa, cuando menos, los aspectos siguientes:
  - i. Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; lo anterior con especial énfasis cuando se trate de la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de dicha información.
  - ii. Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
  - iii. Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios realizados.

## 15. Calificación

Al 31 de diciembre de 2009, la calificación asignada por las calificadoras Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V a la Casa de Bolsa es como sigue:

	Fitch	Standard&Poors
– Riesgo Contraparte Largo Plazo	AAA(mex)	mxAAA
– Riesgo Contraparte Corto Plazo	F1+(mex)	mxA-1+

## 16. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2009 y 2008:

	2009			2008
	Segmentos			
	Gestión de Activos	Intermediación Bursátil	Total	
Comisiones y tarifas, netas	\$ -	\$ 133	\$ 133	\$ 99
Resultado por valuación	0	75	75	(90)
Resultado por compra venta, neto	-	-	-	(1)
Ingresos-gastos por intereses, neto	-	12	12	12
Margen financiero por intermediación	-	87	87	(79)
Ingresos totales de la operación	-	220	220	20
Gastos de administración	-	(47)	(47)	(29)
Otros productos y gastos, neto	-	(1)	(1)	55
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ -	\$ 172	\$ 172	\$ 46

## 17. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2009	2008
Comisiones y tarifas cobradas:		
Compra venta de valores	\$ 109	\$ 97
Ofertas públicas	<u>37</u>	<u>9</u>
Total	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 106</u>
	2009	2008
Comisiones y tarifas pagadas:		
Bolsa Mexicanas de Valores	\$ 7	\$ 7
INDEVAL	-	-
Otras comisiones y tarifas pagadas	<u>6</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 7</u>
Comisiones y tarifas, netas	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 99</u>

## 18. Nuevos pronunciamientos contables

*NIF emitidas por la CINIF*

El siguiente pronunciamiento contable fue promulgado por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entró en vigor a partir del 1° de enero de 2010:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Esta NIF se emite con la finalidad de que sus disposiciones sean consistentes con la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, para coadyuvar a la adecuada presentación de estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo, así como converger con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2011:

NIF B-5, Información financiera por segmentos - Esta NIF se emite con la intención de converger con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto a los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias - Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual y de otras NIF particulares, así como incorporar nuevos requerimientos relativos a la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, durante diciembre de 2009, el CINIF emitió las “Mejoras a las NIF 2010”, documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
- NIF C-13, Partes relacionadas

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

NIF B-3, Estado de resultados

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

\* \* \* \* \*